

por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de infraestructura turística privada, (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.09.00.01.11. .77502 .75B .3.
 0.1.09.00.17.11. .77503 .75B .0.
 1.1.09.00.17.11. .77500 .75B .9.2003.
 3.1.09.00.01.11. .77502 .75B .7.2006.
 3.1.09.00.01.11. .77503 .75B .6.2005.
 3.1.09.00.17.11. .77504 .75B .6.2005.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AL YARQAN, SL	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000018	JIMENA DE LA FRONTERA	27.494,91
AL-QUALAT RURAL SL	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000020	ALCALA DE LOS GAZULES	5.775,90
BENITEZ AMAYA CANDIDA	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000038	TARIFA	12.314,72
CADIZ VIAJE, SL	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000076	CADIZ	10.809,40
CASA DEL AGUA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.L. (EN CONSTITUCION)	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000064	JEREZ DE LA FRONTERA	73.262,72
DAYOUCAN SL	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000057	CADIZ	63.785,24
DELGADO REAL JUANA	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000061	BORNOS	5.273,26
EPPLER MARITA GERTRUD	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000078	BARBATE	1.379,71
EXPLOTACIONES TURISTICAS UNIVERSALES REUNIDAS DEL SUR DE ANDALUCIA ETURSA SL	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000006	TORREMOLINOS	1.396,87
FERNANDEZ SILVA MANUEL	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000033	TARIFA	17.242,71
FYSER XXI, SL. UNIPERSONAL	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000017	JEREZ DE LA FRONTERA	78.144,30
GACEI SERVICIOS INTEGRALES SL	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000082	CADIZ	11.089,36
GASOLINERA ALCALA SL	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000090	ALCALA DE LOS GAZULES	2.669,41
GOLD FISH TRADING SL	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000080	CADIZ	18.962,50
GOMEZ BARCELONA INMACULADA-CONCEPCION	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000065	CHICLANA DE LA FRONTERA	15.409,68
GOMEZ RUEDA JOSE MANUEL	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000086	CADIZ	5.826,64
GUIROLA GARCIA JUAN	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000056	BARBATE	46.665,22
HOSTELERIA ISLA BONITA, SL	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000054	ALCALA DE LOS GAZULES	54.053,40
HOTEL GUADALETE SA	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000042	JEREZ DE LA FRONTERA	88.983,00
HOTEL MONASTERIO SAN MIGUEL SA	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000023	EL PUERTO DE SANTA MARIA	11.988,00
HOTEL PLAYA VICTORIA SA	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000015	CADIZ	21.056,00
HOTELES ALBORAN, SL	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000010	ALGECIRAS	8.206,27
JUEZ SARMIENTO OLLERO JOSE	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000030	SANLUCAR DE BARRAMEDA	5.146,56
SANCHEZ GOMAR JOSE LUIS	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000035	VEJER DE LA FRONTERA	1.710,39
SANCHEZ LOPEZ MERCEDES	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000059	CADIZ	15.756,91
SDAD COOP AND "EL SALERO"	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000067	CHICLANA DE LA FRONTERA	53.470,87
SDAD COOP ANDALUZA LAS DUNAS	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000050	EL PUERTO DE SANTA MARIA	33.376,75
TEREMAX TARIFA SL EN CONSTITUCION	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000091	TARIFA	13.097,17
TORRES CAMACHO MANUEL	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000027	SANLUCAR DE BARRAMEDA	3.515,04
VALENCIA LAZO MANUEL	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000092	JEREZ DE LA FRONTERA	51.520,53
VIAJES EMISAN SA	ITPEXP04 TU1101 2004 / 000079	CADIZ	17.435,00

Cádiz, 10 de enero de 2005.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publican las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria mediante Resolución de 13 de febrero de 2001.

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002.
 Aplicación presupuestaria: 1.1.16.31.11.29.760.00.71D.5.2003.
 Importe: 28.593,37 euros.
 Finalidad: Instalación línea aérea de MT a 25 KV, CT de 100 KVA y línea de BT sitas en La Presilla.
 Beneficiario: Ayuntamiento de Antequera (Málaga).

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002.
 Aplicación presupuestaria: 1.1.16.31.11.29.760.00.71D.5.2003.
 Importe: 33.320,12 euros.
 Finalidad: Mejora del Camino Rural La Calinoria.
 Beneficiario: Ayuntamiento de Ardales (Málaga).

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002.
 Aplicación presupuestaria: 1.1.16.31.11.29.760.00.71D.5.2003.
 Importe: 28.797,98 euros.
 Finalidad: Mejora del Camino Rural Barranco del Sol.
 Beneficiario: Ayuntamiento de Almogía (Málaga).

Málaga, 9 de diciembre de 2004.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG), para el período comprendido entre 1.10 al 31.12.2003.

Mediante la Orden de 26 de diciembre de 1997, de la Consejería de Agricultura y Pesca, se regulan los programas sanitarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero (ADSG), la cual ha sido modificada por la de 30 de julio de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las ayudas concedidas al amparo de la citada normativa, para el período comprendido entre 1.10 al 31.12.2003, las cuales figuran a continuación:

- Aplicación presupuestaria: 1.1.16.00.15.29.782.04.71B.2003.
 - ADSG e importe euros:

Sierra de Yeguas-Humilladero: 5.126,98 euros.
 Campillos: 15.151,19 euros.
 Almargén: 15.301,50 euros.
 Porcino Antequera y Comarca: 4.284,95 euros.
 Teba: 13.260,00 euros.
 Porcino Guadalhorce: 7.284,00 euros.
 Ads. Rumiantes Guadalhorce: 12.275,25 euros.
 Ads. Vacuno del Guadalhorce: 1.524,14 euros.

Ads. El Torcal (Málaga): 25.276,61 euros.
 Ads. Serranía de Ronda: 33.741,55 euros.
 Ads. Axarquía (Málaga): 5.362,05 euros.
 Ads. Valle del Sol (Málaga): 3.586,86 euros.
 Ads. Trabuco-Rosario (Málaga): 6.901,09 euros.
 Ads. Porcino Ronda: 5.163,42 euros.
 Ads. Sierra de Yeguas y Comarca: 5.302,89 euros.
 Ads. Costa del Sol: 5.121,24 euros.
 Ads. Montes de Málaga: 6.836,90 euros.

Málaga, 9 de diciembre de 2004.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados al establecimiento de las medidas fitosanitarias obligatorias para la lucha contra la mosca mediterránea de la fruta (Ceratitis Capitata) campaña 2004.

El Real Decreto 461/2004 de 18 de marzo, por el que se establece, el Programa Nacional de control de la mosca mediterránea de la fruta (*Ceratitis capitata* Wiedemann), califica de utilidad pública la prevención y lucha contra dicha plaga, y define las medidas obligatorias para prevenir el desarrollo de sus poblaciones, de conformidad con los artículos 1 y 5.1 respectivamente. Y la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 25 de junio 2004, dicta en su artículo 2 para prevenir el desarrollo de las poblaciones de la mosca mediterránea de la fruta, se establecerán las medidas fitosanitarias de lucha prevista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de Andalucía, procede hacer públicas las ayudas concedidas, al amparo de la citada normativa, para la campaña 2004, las cuales figuran a continuación de la presente Resolución.

Programa y crédito presupuestario.
 0.1.16.00.01.29.772.00.71B.0
 0.1.16.00.18.29.772.23.71B.5

SCA Málaga: 32.506,27 euros.
 Citricos Málaga SAT: 46.806,78 euros.

Málaga, 20 de diciembre de 2004.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las Asociaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero (ADSG), en la provincia de Córdoba, referidas al último trimestre de 2003.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas a las Agrupaciones de Defensa Sanitarias en el ámbito Ganadero, referidas al último trimestre de 2003, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Córdoba, 13 de diciembre de 2004.- La Delegada, M.ª del Mar Giménez Guerrero.

Normativa reguladora: Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, que regula la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero.

Decreto 280/2001, de 26 de diciembre (BOJA 149) y la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 13 de junio de 2003, por las que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las A.D.S.G. y las ayudas a los programas sanitarios a ejecutar por las mismas. (BOJA 121)

NºREGISTRO	NOMBRE	CIF	IMPORTE
01087	CARLOVIC	G-14111942	2277,16
01066	CIGUNUELA	G-14396519	16241,64
01085	IBERBLAC	G-14107478	1393,5013123
01054	VALLE-SECO	G-14252704	2361,72
01084	SUBBETICA	G-41906892	4738,59
01091	PORCIBEL	G-14502009	703,50
01053	LA CARLOTA	G-14409064	6372,58
01063	POSADAS	G-14442040	772,74
01058	TORRECAMPO	G-14419410	7284,85
01065	PEDROCHE-GUIJO	G-14418446	6465,82
01067	DEH-CONCORDIA	G-14391692	69745,54
01069	POZOBLANCO	G-14489207	32379,33
01070	BELALCAZAR	G-14490460	13137,45
01071	S.FCº DE BORJA	G-14488639	3805,78
01082	SIERRA Y VEGA	G-14495295	12932,35
01073	AÑORA-ALCARACEJOS	G-14493779	18843,43
01075	DOS TORRES	G-14493837	21375,41
01074	CALABRESA	G-14497564	6281,48
01076	ALMODOVAR DEL RIO	G-14497937	482,72
01078	SIERRA-CAMPIÑA	G-14496038	13328,91
01079	BELMEZ	G-14499990	5676,00
01080	HINOJOSA DEL DUQUE	G-14497531	15718,08
01081	C.G.BAENA	G-14498356	3144,59
01059	VVA. DEL DUQUE	G-14497648	8972,30
01060	GUADALQUIVIR	G-14500284	2566,21
01061	BEMBEZAR	G-14500276	3041,73
01055	CARDEÑA	G-14501415	16544,45
01056	VILLAVICIOSA	G-14483523	3128,13
01088	CORDOBA SUR	G-14497572	5505,34
01089	BELANOSA	G-14501613	9076,83
01057	LOS PRADOS	G-14501373	2205,65
01052	FUENTE OBEJUNA	G-14500417	23277,95
01062	LA GRANJUELA	G-14500318	2369,05
01094	VILLANUEVA DEL REY	G-14483671	7602,29
01072	PEÑA-ROJA	G-14505416	1300,60
01098	PENIBETICA	G-14506620	1538,59
01099	ALTO GUADALQUI.	G-14505473	3896,26
01068	BEMBEZAR-BAJO	G-14521009	2479,70
01090	CONQUISTA	G-14581987	830,86

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2588/04, interpuesto por doña María del Mar Fernández García, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 17 de diciembre de 2004 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 17 DE DICIEMBRE DE 2004 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2588/04, INTERPUESTO POR DOÑA MARIA DEL MAR FERNANDEZ GARCIA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 2588/04, interpuesto por doña María del Mar Fernández García, contra la Resolución de 22 de mayo de 2003 de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud por la que se desestima el Recurso Potestativo de Reposición formulado por la parte actora contra la Resolución de 14 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la